



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7301./

MAT: Autoriza Compra Materiales de Oficina para Programa Prodesal, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Septiembre 16 del 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N°117 de fecha 24/08/2016 de la Dirección de Secplan
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Comercial Center Ltda., Importadora Durban y Comercial Darío Fabbri Ltda.
- 3.-D.A.N° 8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- 4.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE: la compra bajo la modalidad de trato directo, con el proveedor Comercial Center Ltda. RUT: 88.755.700-4 por la suma de \$195.670.- impuesto incluido para proveer materiales de oficina, para Programa Prodesal, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los materiales de oficina fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.04.001.002 Sp.4 cc.800101, del presupuesto vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- SSMM ✓
- Control